

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Mantenimientos Informática

Código de verificación de documentos



11461F5D0G6L2Z1G10G8

25116I1D3

25116V00R

Referencia interna

O/A

Asunto

RESOLUCIÓN INCOANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE PADRÓN DE HABITANTES Y UN VISOR POBLACIONAL DENTRO DE LA OPERACIÓN "FCL3AS00711". SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA "LUGONES CENTRO SMART" COFINANCIADO

Interesado



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA; GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REGIMEN INTERIOR

Resultando que, con fecha 10 de mayo de 2022 el Adjunto Responsable TIC Municipal elabora pliegos de prescripciones técnicas y memoria justificativa de la necesidad de la contratación de una aplicación de Padrón de Habitantes y un Visor Poblacional dentro de la operación "FCL3AS00711". Soluciones tecnológicas para el desarrollo de la iniciativa "Lugones Centro Smart" cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de programa operativo plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Considerando que, el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Mantenimientos Informática

Código de verificación de documentos



11461F5D0G6L2Z1G10G8

25116I1D3

25116V00R

Referencia interna
O/A



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y competencias que me son delegadas en virtud de Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA con fecha 29 de julio de 2019,

DECRETO

1º.- Iniciar expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, de una aplicación de Padrón de Habitantes y un Visor Poblacional dentro de la operación "FCL3AS00711". Soluciones tecnológicas para el desarrollo de la iniciativa "Lugones Centro Smart" cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de programa operativo plurirregional de España (POPE) 2014-202, con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en el proyecto aprobado para su ejecución, con un presupuesto que asciende a 140.360 euros y 14.250 euros anuales en concepto de mantenimiento.

2º.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.

Certifico:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Mantenimientos Informática

Código de verificación de documentos



11461F5D0G6L2Z1G10G8

📄 25116I1D3

📁 25116V00R

Referencia interna
O/A